

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Aldaia

*2024/10518 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la delegación de funciones de la Alcaldía en la primera teniente de alcalde.*

#### ANUNCIO

Se hace público que la Alcaldía, con fecha 17 de julio de 2024, adoptó la Resolución núm. 2024/2489, que a continuación se transcribe:

Resultando, que el titular de la Alcaldía se hallará ausente de la localidad durante los días 19 al 26 de agosto de 2024.

Siendo necesario que las funciones de la Alcaldía durante el citado periodo de tiempo queden suficientemente garantizadas, por la presente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 47 del Reglamento de Organización de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Atendiendo que corresponde a la primera teniente alcalde D<sup>a</sup> Empar Folgado Ros, su sustitución reglamentaria.

Visto la propuesta de la Alcaldía de fecha 17 de julio de 2024.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Primero. Delegar el ejercicio de la totalidad de las atribuciones que legalmente corresponden a la Alcaldía durante los días 19 al 26 de agosto de 2024, ambos inclusive, en:

D <sup>a</sup> Empar Folgado Ros, primera teniente de alcalde	19 al 26 de agosto de 2024
---	----------------------------

Segundo. Comunicar esta Resolución a las tenencia de alcaldía designada, surtiendo efecto la delegación al día siguiente de la fecha del Decreto, a los departamentos municipales y organismos a quienes pueda afectar.

Tercero. Publicar el Decreto de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Lo cual se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 44.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Aldaia, a 18 de julio de 2024. —El alcalde, Guillermo Luján Valero.

